



STEs-i SE OPONE AL CAMBIO DE TEMARIOS DURANTE EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO DOCENTE

La Organización de Mujeres exige al MECD la inclusión, en los actuales temarios y para todas las especialidades, de uno nuevo que aborde los derechos de las mujeres y el respeto a la diversidad e identidad sexual y de género.

El MECD reunió ayer a la Mesa Sectorial de Enseñanza Pública no universitaria para empezar a tratar la reforma de los temarios para las oposiciones de todos los cuerpos y especialidades que estarán vigentes a partir de 2020. Con ello, pretende no sólo actualizarlos sino adaptarlos a los currículos de la LOMCE.

STEs-i, junto con la mayoría de las organizaciones asistentes, exigimos en primer lugar la reapertura de la negociación del sistema de ingreso que ha de regir las convocatorias incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo docente, derivado del Acuerdo para la Mejora del Empleo. Como es sabido, el ministerio cerró la negociación con cambios muy superficiales del R.D. 276/2007, lo que evidencia la falta de garantías para la estabilidad y la consolidación del empleo interino de dicho Acuerdo y que el sindicato ha denunciado desde el primer momento. La administración se ha negado aduciendo que ha respetado el Acuerdo y lo establecido en la Ley de P.G.E. para 2017, aparte de que el proyecto está ya en fase de consultas y que, acabados estos trámites, la reforma del R.D. de Acceso se publicará en BOE hacia mediados de febrero.

El sindicato ha manifestado su oposición a la renovación e incremento de los temarios tras la puesta en marcha del proceso extraordinario de oferta pública, puesto que supone un cambio de las condiciones en mitad del procedimiento que implicará mayores dificultades para quienes se presenten a partir de 2020. Además, recusamos la adaptación de sus contenidos a los currículos de la LOMCE porque exigimos con el Pacto Educativo la derogación de la Ley Wert, lo que seguramente conllevará también un cambio del sistema de acceso a la función docente.

En cualquier caso, respecto a los actuales o futuros temarios, STEs-i ha exigido que se dé cumplimiento a los artículos 24 y 25, sobre educación, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con la inclusión de nuevo temario en todas las especialidades que aborde el feminismo, los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual y afectiva. Estos contenidos deben tratarse de manera transversal en todas las materias y las mujeres tienen que visibilizarse igual que los hombres en la Literatura, las Artes, las Ciencias, la Historia o la Filosofía.

STEs-Intersindical exige al ministro Íñigo Méndez de Vigo que retire el proyecto de modificación del R.D. 276/2007, y que se reabra un nuevo proceso de negociación real de consolidación del profesorado interino, para lo cual instamos a las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público –vistos los resultados de su aplicación- a que lo denuncien y se desentiendan del mismo. Mientras esta situación continúe, el sindicato insistirá en la movilización del colectivo.

*Secretariado de STEs-Intersindical.
17 de enero de 2018*